

CAMPEONATO NAVARRO

DE RALLYES DE TIERRA

REGLAMENTO PARTICULAR

Federación Navarra
de Automovilismo

Nafarroako
Automobilismo Federazioa

SAKANA MOTORSPORT

PROGRAMA

15 DE FEBRERO DE 2.014

9,00 H; PUBLICACION DEL REGLAMENTO SECRETARIA PERMANETE DE LA PRUEBA
APERTURA DE INSCRIPCIONES SECRETARIA PERMANTE DE LA PRUEBA

LUNES 10 MARZO DE 2.014

20,30 H; CIERRE INSCRIPCIONES

MIERCOLES 12 MARZO DE 2.014

20,00 H; PUBLICACION LISTA DE INSCRITOS

SABADO DIA 15 DE MARZO DE 2.014

DE 18,00 H A 20,00 H.: VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

DOMINGO, 16 MARZO DE 2.014

10,00 HORAS: TOMA DE NOTAS EN EL TRAMO CRONOMETRADO
11,00 HORAS; RECONOCIMIENTO (SHAKEDOWN)
A CONTINUACION: PRIMERA PASADA CRONOMETRADA
A CONTINUACION: SEGUNDA PASADA CRONOMETRADA
A CONTINUACION: TERCERA PASADA CRONOMETRADA
A CONTINUACION: CUARTA PASADA CRONOMETRADA.

TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE REGLAMENTO HASTA EL DIA 15 DE MARZO DE 2.014, EN LA SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA
EL DIA 16 DE MARZO DE 2.014 EN LA OFICINA DE LA PRUEBA

SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

FEDERACION NAVARRA DE AUTOMOVILISMO
C/ PAULINO CABALLERO Nº 13
31002 PAMPLONA
TELEFONO: 948-228460 FAX: 848.427835
TELEFONO MOVIL: 630-875202 (JAVIER GOIKOETXEA)
607-872017 (IBAN LOPEZ)
EMAIL; info@fenauto.com

OFICINA DE LA PRUEBA

AYUNTAMIENTO DE JAURRIETA

Art. 1 ORGANIZACIÓN

1.1.- DEFINICION

La Federacion Navarra de Automovilismo, en colaboración con la Escudería Sakana Motorsport, organiza el domingo 16 de Marzo de 2.014, una prueba de carácter regional denominada
I TRAMO DE TIERRA INVERNAL DE JAURRIETA, puntuable para el Campeonato Navarro de Rallyes de Tierra,

1.2. COMITE DE ORGANIZACION

Presidente: IGNACIO CALVO
Vocales: JAVIER GOIKOETXEA
IBAN LOPEZ

1.3. OFICIALES

Se dará a conocer mediante anexo a este reglamento

MODALIDADES GENERALES
Art, 2 Puntuabilidad

2.1 El I Tramo Invernal de Jaurrieta es puntuable para los siguientes campeonatos:
Campeonato Navarro de Rallyes de Tierra, Pilotos y Copilotos.

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por Orden de prelación en:
Reglamento General del Campeonato publicado por la F.N.A del año 2014 El presente reglamento.
El C.D.I y la normativa de la R.F.E. de A.

Art. 3 Descripción

3.1 La prueba se desarrolla en un tramo de tierra de 5,00 kms situado en el término municipal de Jaurrieta (Navarra).

3.2 Distancia total del tramo cronometrado: 20 kms. El Tramo se recorre en un solo Sentido, con una primera pasada de reconocimiento y cuatro más cronometradas.
Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Generales del Campeonato Navarro de Rallyes de Tierra 2014.

CLASES CAMPEONATOS NAVARRO RALLYES DE TIERRA 2014	
AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Vehículos de 2 Ruedas Motrices, de hasta 1.600 cm3, sin restricciones mecánicas pero atmosféricos.
2	Vehículos de 2 Ruedas Motrices, de más de 1.600 cm3, sin restricciones mecánicas.
4	Vehículos de 4 Ruedas Motrices, sin restricciones mecánicas.
5	Vehículos de Todo Terreno, homologados o no (T1, T2 o T3) sin distinción de clase
6	Vehículos Buggies y Supercrosscar

Art. 5 Asistencias

Las Asistencias a los vehículos solo se podrán realizar en el lugar y momento establecido para ello, no obstante cualquier vehículo podrá ser asistido por sus ocupantes únicamente y los medios que lleven en su vehículo en cualquier lugar y momento exceptuando el parque cerrado.

Art. 6 Solicitud de Inscripción — Inscripciones

6.1 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción
Las inscripciones se realizarán en la Federación Navarra de Automovilismo, rellenando correctamente la hoja de inscripción.
Hasta las 20,30 horas del lunes 10 de marzo de 2014
.
6.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I.
6.3 Se respetará rigurosamente el orden en que se reciban las inscripciones de todas las comunidades hasta completar el cupo o hasta el cierre de inscripciones.
6.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I.

Art. 7 Derechos de Inscripción — Seguros
7.1 Los derechos de inscripción se fijan en:
7.1.1 Con la publicidad propuesta por el organizador: 140€
7.1.2 Sin la publicidad propuesta por el organizador: 280€
7.1.3 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante transferencia bancaria en la cuenta de la Federación Navarra de Automovilismo y se remitirá fotocopia adjunta a la solicitud.
7.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de o Los derechos de inscripción.
Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
7.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados: 7.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada 7.3.2 En caso de que la prueba no se celebrara
7.4 Seguro:

La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro,

Art. 8 Premios

Se entregaran trofeos a piloto y copiloto primeros de cada clase, siempre y cuando queden constituidas.
Y a los tres primeros de la clasificación scrach.
Art. 9 Publicidad
Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.
Art. 10 Desarrollo de la Prueba
10.1 Hora oficial de la prueba
Durante el transcurso de la prueba la hora oficial será la del Servicio de Información Horaria de Telefónica, cuyo número es 1212.
10.2 Penalizaciones
Retraso superior a 5 minutos en la presentación a las verificaciones: 30 segundos en la Clasificación Final.
Todo vehículo y/o participantes que no esté conforme con las medidas de seguridad exigidas: No autorizado a tomar la salida.
Manipulación del vehículo en zona de parque cerrado: Exclusión de la prueba.
No seguir el itinerario previsto: Exclusión de la prueba.
Adelanto en la salida: 10 segundos.
La pérdida de los números de competición: 30 segundos por número.
No cumplir la normativa de reconocimientos: 5 minutos, pudiendo llegar hasta la no autorización a salir o la exclusión.
Por retraso en salida, x cada minuto o fracción: 1 minuto.
Superar el tiempo máximo permitido en la pasada de reconocimiento, si causa justificada, x cada minuto o fracción: 1 minuto.
Estas penalizaciones no son limitativas, y los Comisarios Deportivos podrán decidir sobre cualquier infracción o circunstancia no reflejada en este articulo.
PENALIZACIONES A CRITERIO DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS:
Maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta. Falta de documentación.
Infracción en las zonas de asistencia.

Retraso en la verificación de salida por causa de fuerza mayor. Retraso superior a 15 minutos en la entrada al parque de salida. No seguir las instrucciones de los comisarios.
Incumplimiento de las reglas del procedimiento de control. Reincidencia en salida falsa.
Art. 11 Orden de salida.
El orden de salida será siguiendo el orden ascendente de los dorsales, siendo que tendrán los números más bajo en orden los vehículos 4x4.
Art. 12 Reclamaciones.
El procedimiento de reclamaciones y apelaciones será el establecido en las prescripciones comunes de la Federación Navarra de automovilismo y en el Código Deportivo Internacional.
Art. 13 Seguridad De Los Vehículos y Participantes.
Los vehículos y los participantes deberán cumplir las medidas de seguridad exigidas por la Federación Navarra De Automovilismo para la práctica de esta especialidad.
Los participantes deberán llevar siempre las ventanillas del vehículo bien cerradas, las puertas delanteras con el seguro quitado y la anilla de seguridad del extintor extraída.